



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 JUL 2019

Res. H. N° 1042/19

Expte. N° 4.413/19

VISTO:

La Nota N° 1175-19 mediante la cual Anahí CARDOSO PLAZA, estudiante de la **Escuela de Ciencias de Comunicación**, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en la "**JORNADA REGIONAL DE INVESTIGADORES EN COMUNICACIÓN (ABOIC)**", llevada a cabo en la ciudad de Tarija (BOLIVIA), entre los días del 16 al 18 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido interpuesto por la alumna;

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPACIO FÍSICO aconseja, mediante Despacho N° 050/19, otorgar la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros";

QUE por la proximidad de la realización de la actividad, no hubo tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo del Despacho de la Comisión de Hacienda, el cual fue finalmente aprobado en la sesión ordinaria del día 04/06/19;

QUE al no recibir oportunamente los fondos otorgados, la estudiante realizó los gastos respectivos a la actividad por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados, para su reintegro con los fondos autorizados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Anahí Ailín CARDOSO PLAZA, DNI N° 40.148.978, hasta la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/FAT

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa